



A TODOS LOS CLUBES DE CORDOBA

Cumpliendo con el calendario deportivo, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA BLACK BASS ORILLA**, que tendrá lugar el 10 de octubre de 2020 en el Embalse de San Rafal de Navallana (Córdoba).

Se adjunta programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción para deportistas, delegados y acompañantes.

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en **el boletín de inscripción**. El envío del Boletín de Inscripción, junto al resto de documentación, deberá efectuarse **antes del 5 de octubre**. Con objeto de coordinar la documentación necesaria para el desarrollo de la competición.

Córdoba 24 de septiembre de 2020

DELEGADO DE LA F.A.P.D.
Lázaro Calero León

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Club de

**CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA BLACK BASS
ORILLA**

EMBALSE DE SAN RAFAEL DE NAVALLANA (CORDOBA) 10 de OCTUBRE de 2020

Nombre y apellidos	L.F			
--------------------	-----	--	--	--

PARTICIPANTES:

DELEGADO

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO
Y SELLADO POR EL PRESIDENTE DEL CLUB



B A S E S

ORGANIZACIÓN

Este **Provincial de Pesca desde Orilla**, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, a través de su Delegación Provincial de Córdoba, bajo la supervisión del Comité de la especialidad de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva.

NORMAS GENERALES

La competición se rige por las Bases del Campeonato, la Normativa de Pesca Deportiva de desde Orilla de la Federación Española de Pesca y Casting y por los Reglamentos y documentos legales de rango superior.

NORMAS ESPECÍFICAS

Fechas. 10-10-2020

Pruebas. Dos mangas de 4,5 horas (desde la salida a los puestos hasta la entrega de la documentación).

Modalidad y categoría. Pesca de desde Orilla y categoría Absoluta.

Escenario. Embalse de Yeguas (Córdoba), zona Embarcadero. Queda prohibida la pesca en el escenario 1 semana antes del inicio de la competición.

El escenario de pesca estará delimitado y señalizado por la Organización y todos los pescadores podrán pescar libremente por la zona establecida. Los desplazamientos de los deportistas por el escenario se harán sólo a pie.

Sustituciones. Hasta el momento de dar la salida en la primera manga, un pescador podrá ser sustituido por otro de los inscritos como reserva.

Una vez se haya dado la salida a la primera manga, sólo excepcionalmente y por causas de fuerza mayor, un deportista podrá ser sustituido por otro que designe su Delegado territorial.

Todas las sustituciones tendrán carácter definitivo y deben ser aprobadas con carácter previo por el Jurado de la Competición.

Capturas. Se consideran válidas las capturas vivas que alcancen la **medida de 30 centímetros**. La medición se efectuará siempre con la boca del pez cerrada, desde la prominencia del labio inferior hasta el extremo más alejado de la aleta caudal.

Las capturas deberán transportarse y presentarse vivas.

Se establece un cupo máximo de cinco capturas.

Desarrollo y comportamiento. Las horas de salida y llegada de cada manga será la misma para todos los participantes.

El retraso en la llegada supondrá la descalificación de la manga.

La falta de presentación de la plica, en el tiempo y en la forma establecida, se sancionará con - 2 kgs en el total de la prueba.

El ejercicio de la pesca deberá realizarse siempre desde la orilla, no permitiéndose la introducción en el agua. No se permite cruzar a nado masas de agua para intentar llegar a islas, alcanzar la otra orilla o pretender lograr cualquier otro objetivo.

En la acción de pesca **deberán respetarse los espacios ocupados previamente por otros pescadores**, guardando para ello una distancia mínima de cincuenta metros. De esta forma, el primero que llegue a un determinado punto podrá reclamar como propia una zona de un radio de 50 metros.

Los participantes no podrán compartir recipientes para mantener vivas las piezas capturadas o para transportarlas. En el transporte de las piezas no podrán recibirse ni otorgarse ayudas entre pescadores.

Los pescadores podrán presentar las piezas en el control o controles establecidos a partir de la media hora siguiente de iniciarse la prueba o manga teniendo en cuenta que podrán presentar todas sus capturas, siendo seleccionadas las cinco de mayor peso para la puntuación de la manga. El pesaje móvil actuará hasta media hora antes de que termine la manga, por lo tanto las capturas obtenidas en ese periodo de tiempo deberán ser presentadas en el pesaje principal (lugar de salida).

Todo participante que abandone voluntariamente una manga o prueba antes de finalizar la hora oficial perderá su derecho a la clasificación y será descalificado de la competición. No obstante, no se considerará abandono voluntario si la retirada fuera debida a motivos de salud o cualquier otra causa de fuerza mayor. En estos casos, el abandono forzoso conlleva, a efectos de la clasificación, a la pérdida de todos los puntos o del peso obtenido en dicha manga o prueba. Si el deportista que se ha visto obligado

a abandonar una prueba no pudiera continuar participando en las restantes mangas se le considerará que abandona la competición.

Puntuación: Las capturas válidas se computarán en razón de su peso en gramos, tras aplicar las posibles penalizaciones sobre la base de lo expresado en el Reglamento de la F.E.P. y C.

Clasificaciones: El sistema de puntuación utilizado será el de gramaje, cada gramo equivale a un punto. La puntuación final de cada deportista será la suma de los gramos obtenidos en cada una de las mangas. Será campeón el que más puntos obtenga en la puntuación final.

Empates. Los empates se solucionarán atendiendo de forma correlativa: a) La captura de mayor peso. b) El menor número de capturas válidas. De persistir el empate, el puesto se decidirá por sorteo.

Reclamaciones. Para las reclamaciones y denuncias de incidencias, así como para todo lo no recogido en las presentes bases, nos remitimos al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.E.P. y C.

Teléfono de urgencias (durante la celebración de la competición) 699318315 Lázaro – 637720963 Calero.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

LIMITES DE PESCA



PROGRAMA DE ACTOS

Domingo, 09 de Septiembre 2019

07:00 horas	Recepción de participantes en la zona de competición
07:15 horas	Revisión de documentación y entrega de plicas. Protocolos de desinfección y COVID
08:30 horas	Comienzo de la PRIMERA MANGA .
09:30 horas	Apertura del pesaje
12:00 horas	Fin del pesaje móvil
13:00 horas	Fin de la PRIMERA MANGA

14:00 horas	Comienzo de la SEGUNDA MANGA .
15:00 horas	Apertura del pesaje
17:30 horas	Fin del pesaje móvil
18:30 horas	Fin de la SEGUNDA MANGA
19:00 horas	Exposición de clasificaciones finales. Fin de la competición.



PLAZAS	CLUB
5	C.D. DE PESCA POZOBLANCO
3	C.P.D. BASS CORDOBA
2	Club EGABRENSE P.D. FUENTE DEL RIO
2	C.D. BASS PRIEGO
2	C.D. JARA BASS



Federación Andaluza de Pesca Deportiva

2	C.D.DE PESCA LA ALHONDIGUILLA
3	C.D. TEN BASS TEAM
3	C.D. DE PESCA EL ATRANQUE
2	C.D. DE PESCA ALCOLEA